

# I Reunión Preparatoria

XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana

## Informe Programa de Tecnología de la Información en los Poderes Judiciales

Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga  
Coordinador





# FORMALIZACIÓN

# Iniciativas desde el 2006



2006



2010 / 2012

Tecnología de los  
Poderes Judiciales  
2014

# Denominación del Equipo de Trabajo

## » Hijos de Cumbre



La denominación "Hijos de Cumbre" es fruto de una práctica reiterada para la designación de todas aquellas redes o estructuras estables creadas por la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Cumbre Judicial a lo largo de su historia ha creado o ha contribuido a crear diversas redes o estructuras que constituyen verdaderos "organismos" autónomos, con identidad y objetivos propios.

Es el caso de:

- **RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales).**
- **IBERIUS (Red Iberoamericana de Documentación Judicial).**
- **CIACJV (Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual).**
- **AULA IBEROAMERICANA.**
- **EJUSTICIA (Justicia en la Sociedad del Conocimiento).**
- **IBERRED (Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional).**
- **COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL**
- **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS DE BRASILIA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.**
- **COMISIÓN CONJUNTA DE TRABAJO ENTRE PODERES JUDICIALES EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS.**
- **RED IBEROAMERICANA DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA CALIDAD EN LA JUSTICIA (RIGICA-JUSTICIA).**

Para aludir al papel que la Cumbre ha tenido en la generación de estas estructuras, así como para enfatizar el compromiso permanente con las mismas, se ha acuñado dentro de Cumbre el término "Hijos de Cumbre".

Presentamos en la sección que sigue a continuación a los denominados "Hijos de Cumbre", al tiempo que facilitamos los vínculos a los sitios web de los mismos.

# Consolidar el hijo de Cumbre “e-Justicia”

- Utilización de la identidad gráfica presentada en la XIII Cumbre Judicial realizada en Santo Domingo República Dominicana.






# Integrantes

- Importancia de ratificar la o las personas presentadas como los contactos técnicos de cada país, o en su defecto realizar los cambios u observaciones que consideren pertinentes.
- De esa forma se logrará consolidar el equipo técnico para darle continuidad a los proyectos que se gestionarán en esta etapa.

[ejusticiacumbre@gmail.com](mailto:ejusticiacumbre@gmail.com)



# PROYECTOS



# Sistema Repositorio Único de Datos Tecnológicos

- Banco de datos que permite intercambiar experiencias (positivas y negativas), sistemas de información, políticas, protocolos, reglamentaciones, y todo aquello que podría ser relevante para cada Institución





# Plan de Acción

- El Poder Judicial de Costa Rica asumirá el desarrollo y mantenimiento del Sistema. Para ello los encargados técnicos de Chile, deberán transferir al nuevo equipo los programas fuentes y toda aquella información para dar la sostenibilidad necesaria al sistema.
- Una vez que se logre consolidar lo anterior, se estará remitiendo a cada país, a través del contacto técnico autorizado, señalado en el punto II de este documento, quien coordinará a lo interno de cada Institución sobre aquella información que desean compartir, la cual deberá ser “*subida*” al sistema.
- Se realizarán campañas de divulgación a través de la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial, para promocionar el sistema y sobre todo los contenidos de interés que podrán encontrar en él para facilitar la gestión tecnológica de cada Institución.

**Responsables: Costa Rica, Chile,  
Nicaragua y Paraguay**



## Mapa tecnológico / PLIEJ

- El Sistema de Repositorio Único de Datos, tiene otra funcionalidad la cual consiste en captar los datos de cada Institución en relación con el estado en materia de tecnología, a través de una serie de variables que serán el insumo requerido por el PLIEJ para generar las estadísticas tecnológicas que alimentaran su sistema.



## Plan de Acción

- Cada país deberá contestar la encuesta que se encuentra implementada en el Sistema. Para ello se coordinará con el contacto técnico autorizado.
- Las áreas técnicas de cada hijo de cumbre (e-justicia y PLIEJ), trabajarán en la interconexión de las herramientas para el traslado automático de los datos.
  - Le corresponderá al PLIEJ presentar los resultados en su sitio web oficial.

**Responsables: Costa Rica, Nicaragua y México**



## Modelo de litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

- *Construir herramientas que permitan avanzar de manera estandarizada, planificada y segura en la implementación y/o puesta en producción del litigio en línea Iberoamericano.*



# Plan de Acción

- Modelo para la Implementación del Expediente Electrónico por fases de madurez
- - Lineamientos: Terminología y definiciones clave para avance del Expediente Electrónico. (Indicador esperado: 100%)
  - - Consolidación de Prácticas, lecciones aprendidas internacionales identificadas dentro de cada componente y fase de madurez (Indicador esperado: 80%)
- - Consolidación del Modelo para la Implementación del Expediente Electrónico por fases de madurez (Indicador esperado: 80%)
- - Actualización de la matriz normativa e incorporación de los marcos de los países miembros (al menos 10 países)

**Responsables: Colombia, Chile, Ecuador y Costa Rica.**



# Cooperación Jurídica Internacional

- Con el fin de mejorar y agilizar la cooperación jurídica internacional, en la pasada edición se aprobó un marco de referencia de estándares que contienen determinados elementos básicos que permiten la interoperabilidad y compatibilidad entre los diferentes países para compartir información, por ejemplo en causas de derecho internacional



# Plan de Acción

- Estudiar las especificaciones técnicas que definen como deben intercambiarse de forma estándar los exhortos.
- Analizar las posibilidades para su desarrollo y puesta en producción: a) desarrollos por parte de cada País
- desarrollo centralizado en algún país al que se conecten directamente los Tribunales que quieran enviar un exhorto a otro Tribunal de otro país.

**Responsables: España, Ecuador y Argentina.**



## Red de Videoconferencias

- Proyecto que fue presentado en la Asamblea Plenaria de Montevideo – Uruguay, sin embargo ha quedado rezagado, considerándose oportuno retomarlo de nuevo. Con él se pretende generar una red de videoconferencia entre los países que integran Cumbre Judicial, con el fin de programar cada tres meses una Videoconferencia de contenido técnico/informático, de forma tal que puedan presentarse charlas y discusiones sobre temas de interés para los profesionales en informática






# Plan de Acción

- Establecer la red de videoconferencia de Cumbre Judicial.
- Generar la agenda de actividades a presentar
- Realizar la divulgación de dichas actividades.

Responsables: Costa Rica, Ecuador

- 
- Ejecución de los proyectos
  - Reuniones
  - Comunicaciones

[ejusticiacumbre@gmail.com](mailto:ejusticiacumbre@gmail.com)



# ACUERDOS PARA DOCUMENTO DE CONCLUSIONES



## Acuerdo Primero:

- Aprobamos que todos aquellos proyectos que se han desarrollado y se desarrollarán en el marco de Cumbre Judicial relativos a las Tecnologías de la Información, sean integrados bajo la denominación del hijo de cumbre: e-Justicia, tal y como lo ha recomendado la Comisión de Seguimiento.
- Para darle presencia a este equipo de trabajo, se autoriza utilizar en las futuras comunicaciones y en el desarrollo de herramientas, la identidad gráfica que fue utilizada en la XIII Edición de Cumbre Judicial realizada en Santo Domingo - República Dominicana.



## Acuerdo Segundo:

- Se solicita a cada Institución ratificar o aportar, el nombre de la persona que será su punto de contacto en temas de tecnología en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Información que deberán remitir al correo electrónico [ejusticiacumbre@gmail.com](mailto:ejusticiacumbre@gmail.com)



## Acuerdo Tercero:

- Se autoriza al Grupo de e-Justicia continuar con la ejecución de los siguientes proyectos: *Sistema Repositorio Único de Datos Tecnológicos, Mapa Tecnológico de Cumbre Judicial/PLIEJ, Modelo de litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano, Cooperación Jurídica Internacional y la Red Iberoamericana de Videoconferencia.*



## Acuerdo Cuarto:

- **Se autoriza que este grupo de trabajo pueda realizar sus funciones sacando el mayor provecho de las herramientas tecnológicas actuales que permiten el trabajo en equipo a distancia. Esto sin menoscabo de reuniones presenciales sea en el marco de las reuniones ordinarias de Cumbre Judicial o reuniones extraordinarias o bien las Ferias de Justicia y Tecnología que se generan en el marco de la Asamblea Plenaria, que resultan de interés para el fortalecimiento tecnológico de las Instituciones**

# Gracias!

[ejusticiacumbre@gmail.com](mailto:ejusticiacumbre@gmail.com)

